

Colegio de Jurisprudencia - JUR

Nombre de la subespecialización: Derecho Ambiental, Sostenibilidad y Recursos Naturales

Descripción:

La subespecialización en Derecho Ambiental, Sostenibilidad y Recursos Naturales está destinada para estudiantes de la carrera de Derecho y afines a la temática ambiental. Esto permite alcanzar una visión amplia sobre el marco normativo e institucional, en el ámbito administrativo, penal, civil y constitucional, para garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En el marco del desarrollo sostenible, se analiza el enfoque, que, a nivel global, se le está proporcionando al ambiente, con énfasis en la gestión de recursos naturales, la energía y los riesgos. Adicionalmente, se estudia el contexto y marco jurídico internacional, identificando las distintas obligaciones jurídicas contraídas por Ecuador.

Número de Créditos: 15

Nombre y datos de contacto del responsable:

Hugo Cahueñas

hcahuenas@usfq.edu.ec

Para completar una subespecialización en Derecho, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Tomar 5 materias de la malla académica de la subespecialización. En el caso de los estudiantes del Colegio de Jurisprudencia, de estas materias, 3 pueden ser validadas dentro de las materias optativas de derecho, y 2 pueden ser materias electivas libres.

2. El estudiante tiene 2 opciones de investigación: a. Realizar su trabajo de titulación sobre el tema de la subespecialización escogida.

b. Realizar un trabajo de investigación, aprobado por el coordinador de la sub-especialización, según los requisitos establecidos en el Reglamento de Sub-especializaciones del Colegio de Jurisprudencia.

Detalle de la malla de la subespecialización:

Código	Nombre	Créditos	PRERREQUISITO
JUR 3070	Derecho de Aguas	3	JUR 3088 o JUR 1202 o ECL 3102 o INA 2101
JUR 3085	Constitucionalismo Ambiental	3	JUR 1202
JUR 3088	Derecho Ambiental	3	JUR 1202
JUR 3089	Derecho y Protección del Mar	3	JUR 2203
JUR 3094	Derecho Minero e Hidrocarburos	3	JUR 1202 y JUR 3204 o JUR 3088
JUR 4092	Derecho Penal Ambiental	3	JUR 2401 o JUR 3088
JUR 4093	Derecho Internacional Ambiental	3	JUR 2203 o REL 4001 o INA 2101 o ECL 3102

**Régimen de transición:* Esta malla entra en vigor a partir del primer semestre 2021-2022. Previa revisión de los contenidos, el coordinador de la subespecialización puede autorizar que los estudiantes que anteriormente tomaron cursos de la subespecialización de Derecho Ambiental, convaliden los créditos como parte de la subespecialización en Derecho Ambiental, Sostenibilidad y Recursos Naturales siempre y cuando no haya incumplimiento de prerrequisitos.